



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 244-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el señor **OSBIN NEFTALÍ MORALES CALEL**, Analista III del Departamento de Desarrollo de Software, de la Dirección General de Informática, en nota de fecha 10 de agosto del año en curso, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación por haber culminado el grado académico de Licenciado en Ingeniería en Sistemas de Información y Ciencias de la Computación y el título profesional de Ingeniero en Sistemas de Información y Ciencias de la Computación, en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, acompañando para el efecto, boleta de pago de cuota anual de inscripción número 5520176, boleta de pago de trámite de título número 5586855, ambas emitidas por esa casa de estudios y factura de impresión de título número 493896447 emitida por Imprenta de la Riva Hermanos, S.A.;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Recursos Humanos, Finanzas, así como el Coordinador IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Conjunta Favorable número CJA-109-2024, de fecha 6 de noviembre del presente año, en la cual estiman procedente conceder la ayuda económica solicitada por el señor **OSBIN NEFTALÍ MORALES CALEL**, equivalente a la cantidad de **UN MIL OCHENTA QUETZALES (Q.1,080.00)**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al señor **OSBIN NEFTALÍ MORALES CALEL**, Analista III del Departamento de Desarrollo de Software, de la Dirección General de Informática, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de **UN MIL OCHENTA QUETZALES (Q.1,080.00)**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

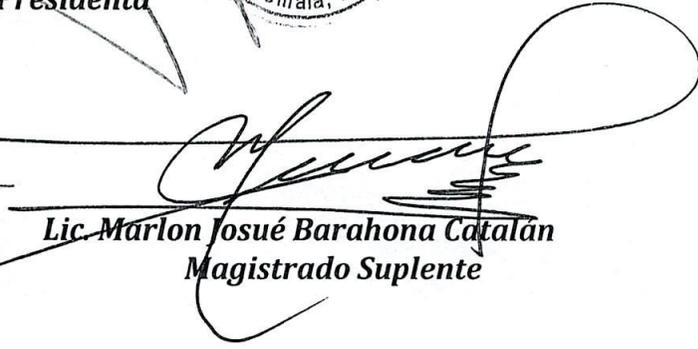
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de noviembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Lic. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado de Despacho
Secretaría General

